



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 158/2015
LEY DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo 1. DECLÁRASE "VISITANTE DISTINGUIDO" del municipio de Santa Cruz de la Sierra, a la SRA. AITENA OTTUBO WATAMASU, Presidenta de la Federación de Riberalta - CONIF, por su participación en el "XXV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES FEMENINAS - CONIF", realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. De conformidad a la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se otorga la Condecoración de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

Artículo 3. Encomendar a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la imposición de la Condecoración y la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Ay. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL